

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente concurso es la elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, que se celebrará el jueves 19 de marzo de 2026, así como la designación del primer, segundo, tercer y cuarto clasificado.

2. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

A) Inscripción

Podrán participar en este concurso aquellas personas interesadas que lo soliciten previamente y remitan debidamente cumplimentados y escaneados los formularios que se adjuntan en las presentes bases, junto con la documentación exigida, al correo electrónico dragcarnaval@maspalomas.com.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 19 de enero hasta el 5 de marzo de 2026, ambos inclusive, debiendo formalizarse la inscripción mediante la presentación del Anexo I (Solicitud de inscripción) y el Anexo II (Relación de acompañantes en escena).

B) Requisitos y documentación

Los participantes deberán reunir las siguientes condiciones y aportar la documentación que se indica a continuación:

- Tener dieciocho (18) años cumplidos con anterioridad a la fecha de celebración del acto.
- La hoja de inscripción deberá estar cumplimentada en su totalidad, con información correcta y definitiva relativa a patrocinador/a, diseñador/a, candidato/a, nombre de la fantasía y componentes que acompañarán en la coreografía, con un máximo de cinco (5). Este documento deberá estar firmado obligatoriamente por la persona candidata, la persona diseñadora y el/la representante de la empresa o entidad patrocinadora.
- En el momento de la inscripción, o como fecha límite el 5 de marzo de 2026, deberá presentarse la base musical que acompañará la actuación del/de la candidato/a, remitiéndose al correo electrónico dragcarnaval@maspalomas.com, con una duración máxima de 3 minutos y 30 segundos (3:30).
- Junto con la inscripción se deberá presentar un boceto o fotografía del traje y de los elementos escénicos, así como un breve texto explicativo de la alegoría, acompañado de una memoria de los materiales utilizados, que será entregada a los miembros del jurado antes del inicio de la gala.

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos Ver firma	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC		
Fecha de sellado electrónico:	14-01-2026 12:21:41 Ver sello	- 1/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

- Asimismo, deberá remitirse el logotipo vectorizado de la empresa patrocinadora, con una resolución mínima de 300 ppp, a escala 1:10, al correo electrónico indicado, desde el 19 de febrero hasta el 5 de marzo de 2026.

3. CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

- Los trajes de los participantes no podrán llevar ruedas ni ningún mecanismo que facilite el desplazamiento, siendo obligatorio el uso de plataformas. Se considerará traje todo elemento unido al cuerpo de la persona participante.

Estas limitaciones no se aplicarán cuando la persona candidata tenga movilidad reducida, permitiéndose en ese caso el uso del sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

- Los elementos escénicos podrán disponer de ruedas, pero no podrán superar los 4 metros de altura, ni las dimensiones máximas de 4 metros de alto, 3 metros de ancho y 3 metros de largo (12 metros lineales). No podrán estar motorizados ni contener dispositivos de energía eléctrica propia (baterías o pilas), ni conectarse a la red eléctrica.
- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el traje como sobre la persona participante y sus acompañantes en el escenario.
- La puesta en escena, composición musical y fantasía deberán ser originales y de temática libre. La fantasía y puesta en escena no deberán haber obtenido el primer premio del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2026 en categorías similares. No obstante, se permitirá la participación de diseños que hayan concursado en otros certámenes.
- El Drag podrá contar en escena con un máximo de cinco (5) bailarines/as y hasta ocho (8) ayudantes, que no saldrán a escena. Bailarines y ayudantes deberán tener al menos 16 años cumplidos el día del evento. En caso de ser menores de edad, deberán aportar autorización de padre, madre o tutor/a lega, así como el certificado de delitos de naturaleza sexual de la persona responsable. Anexo III (Autorización menores de edad)
- La organización se reserva el derecho de realizar un casting virtual, mediante jurado especializado, para confirmar la calidad artística de los participantes. De dicho proceso se seleccionarán 12 finalistas, debiendo remitirse un video al correo electrónico dragcarnaval@maspalomas.com antes de el 5 de marzo de 2026.
- El orden de participación de los 12 finalistas se establecerá mediante sorteo, que tendrá lugar el 11 de marzo de 2026, en presencia de las personas participantes y patrocinadores.

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC	
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC			
Fecha de sellado electrónico:	14-01-2026 12:21:41	- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

8. A las personas candidatas se les entregará una agenda de actos de asistencia obligatoria, siendo las fechas confirmadas las siguientes:

- 10 de marzo: Carroza anunciadora y ensayo general.
- 11 de marzo: Gala de presentación de candidatos/as.
- 18 de marzo: Ensayo general Gala Drag.
- 19 de marzo: Gala Drag Queen.
- 20 de marzo: Gala del Turista (obligatoria para el Drag ganador y los cuatro finalistas).
- 21 de marzo: Gran Cabalgata (obligatoria para el Drag ganador y los cuatro finalistas).
- 22 de marzo: Entierro de la Sardina (el Drag ganador deberá acudir vestido/a de negro, como viuda).

4. COMPOSICIÓN DEL JURADO

- El jurado y el/la secretario/a serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas y la Concejalía de Festejos y Eventos, estando compuesto por especialistas, invitados/as y medios de comunicación, siempre en número impar.
- La organización garantizará que el jurado conozca adecuadamente el Carnaval Internacional de Maspalomas y el contenido de las presentes bases.
- El jurado podrá realizar una visita previa a los participantes antes de su salida al escenario, con la presencia exclusiva de la persona diseñadora y del participante, debiendo encontrarse las fantasías totalmente montadas.

5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- El jurado valorará los siguientes aspectos: creatividad, originalidad, elaboración del vestuario, interpretación y puesta en escena (coreografía, play-back y humor). La puntuación se realizará en una única votación, una vez finalizada la actuación, otorgándose una puntuación en orden creciente. Si participan 12 personas, se otorgarán puntuaciones del 1 al 12, sin que pueda repetirse la misma puntuación.
- El jurado concederá obligatoriamente un título de Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como un primer, segundo, tercer y cuarto clasificado. En caso de empate, se proclamará vencedor/a quien haya obtenido el mayor número de puntuaciones máximas por la mayoría del jurado.

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo: 2025-024859 Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC			
Fecha de sellado electrónico: 14-01-2026 12:21:41	- 3/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43	

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

El fallo del jurado será inapelable.

6. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

6.1 Penalizaciones

Se penalizará con la pérdida del **50 % del cómputo total**:

- Si se superan las medidas establecidas.
- Si el/la participante, el traje o los elementos escénicos no se encuentran en el recinto con 3 horas de antelación.
- Si se supera el número máximo de acompañantes en escena.
- Si se supera el tiempo máximo de actuación, fijado en 3 minutos y 15 segundos.

6.2. Descalificaciones

- No asistir a los actos obligatorios sin causa justificada.
- La utilización de elementos escénicos como pirotecnia escénica o aérea, la utilización de fuego, antorchas, pebeteros y otros soportes, confetis, serpentinas en papel, espray o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo, sin la autorización previa de la organización.
- Que algún miembro del equipo se encuentre bajo los efectos del alcohol o sustancias estupefacientes.

7. PREMIOS

Los premios establecidos por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas son los siguientes:

- Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas:**TRES MIL EUROS (3.000,00€)**.
- Primer clasificado/a: **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€)**.
- Segundo clasificado/a: **MIL ERUOS (1.000,00€)**.
- Tercer clasificado/a: **OCHOCIENTOS EUROS (800,00€)**.
- Cuarto clasificado/a: **SEISCIENTOS EUROS (600,00)**.

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC		
Fecha de sellado electrónico:	14-01-2026 12:21:41	- 4/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

Las cantidades serán brutas, aplicándose las retenciones legales correspondientes.

Las personas premiadas estarán obligadas a asistir a los actos que determine la organización durante su año de reinado, que finalizará con la elección del Drag Queen del Carnaval 2027. La inasistencia injustificada implicará la pérdida de los premios.

Durante dicho periodo, deberán abstenerse de promocionar marcas no autorizadas, pudiendo exhibir publicidad en la Gran Cabalgata únicamente en los soportes y medidas autorizadas por la organización.

8. OBSERVACIONES GENERALES

- La organización se reserva el derecho de modificar el desarrollo, lugar, fecha u hora del acto.
- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.
- La renuncia deberá comunicarse por escrito con al menos siete (7) días de antelación a la celebración de la gala.
- La organización no se responsabiliza de la pérdida, sustracción o deterioro de materiales, trajes o elementos escénicos.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Concejal del Área de Gobierno de Turismo,
Festejos y Eventos
(Decreto nro.3226/2023 de
21/06/2023)
Fdo: Yilenia Vega Macías.

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC		
Fecha de sellado electrónico:	14-01-2026 12:21:41	- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

Nombre artístico del/de la Drag: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ /NIE: _____ /Pasaporte: _____

Fecha de nacimiento: _____ Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DE LA FANTASÍA

Nombre de la fantasía: _____

Alegoría (breve explicación):

DATOS DE LA PERSONA DISEÑADORA

Nombre y apellidos: _____

DNI / NIE: _____, Teléfono: _____

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA

Nombre comercial: _____

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC		
Fecha de sellado electrónico:	14-01-2026 12:21:41	- 6/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

CIF: _____

Persona representante: _____

Teléfono / Correo electrónico: _____

DECLARACIÓN

Los firmantes declaran conocer y aceptar íntegramente las Bases del Concurso Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026.

Firma de la persona candidata: _____

Firma de la persona diseñadora: _____

Firma de la persona representante de la entidad patrocinadora: _____

En _____ a _____ de _____ 2026

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
	Nº expediente administrativo: 2025-024859 Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC		
Fecha de sellado electrónico: 14-01-2026 12:21:41	- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43	

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	
--	---	---

ANEXO II

RELACIÓN DE ACOMPAÑANTES EN ESCENA

Nombre y apellidos acompañante 1: _____

DNI / Fecha de nacimiento: _____ / _____

Nombre y apellidos acompañante 2: _____

DNI / Fecha de nacimiento: _____ / _____

Nombre y apellidos acompañante 3: _____

DNI / Fecha de nacimiento: _____ / _____

Nombre y apellidos acompañante 4: _____

DNI / Fecha de nacimiento: _____ / _____

Nombre y apellidos acompañante 5: _____

DNI / Fecha de nacimiento: _____

La persona candidata declara que las personas relacionadas cumplen los requisitos establecidos en las Bases del Concurso.

Firma de la persona candidata: _____

En _____ a _____ de _____ 2026

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC		
Fecha de sellado electrónico:	14-01-2026 12:21:41	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43

 <p>Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com</p>	<p>Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026</p> <p>Fiesta de Interés Turístico de Canarias</p> <p>Alegoría oficial: « EL CIRCO»</p>	 <p>MASPALOMAS COSTA CANARIA</p>
--	---	---

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

Don/Doña _____,

con DNI _____, como padre/madre/tutor-a legal de: _____

Nombre del/de la menor: _____

DNI / Fecha de nacimiento: _____

AUTORIZA su participación como bailarín/a o ayudante en el Concurso Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, aceptando íntegramente las bases del mismo.

Firma del padre/madre/tutor-a legal: _____

Teléfono de contacto: _____

Se adjunta copia del DNI y certificado de delitos sexuales de la persona responsable.

En _____ a _____ de _____ 2026

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC		
Fecha de sellado electrónico:	14-01-2026 12:21:41	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43

 Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana http://www.maspalomas.com	Bases del Concurso de elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026 Fiesta de Interés Turístico de Canarias Alegoría oficial: « EL CIRCO»	
---	--	---

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

- 1. Identificación del responsable del tratamiento.** El responsable del tratamiento es: Iltre. Ayuntamiento de La Villa de San Bartolomé de Tirajana. con dirección en : Plaza Santiango, s/n, C.P. 35290, Villa de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) y provista de CIF núm. P3502000G.
- 2. Finalidad del tratamiento. :** El Iltre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar la elección para el Drag Queen del Carnaval del Maspalomas 2026 de Interés Turístico de Canarias.
- 3. Conservación de datos.** Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Maspalomas. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.
- 4. Legitimación.** La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Maspalomas declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de La Villa de San Bartolomé de Tirajana en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.
- 5. Cesión de datos.** Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Iltre. Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana ; -A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del carnaval así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de San Bartolomé de Tirajana, que le es propio como organizador general del Carnaval Internacional de Maspalomas declarado de interés turístico de Canarias.
- 6. Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 14-01-2026 10:57:09	
Nº expediente administrativo: 2025-024859 Código Seguro de Verificación (CSV): 6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6D228D8C2D915D01D20503BFFDF906EC			
Fecha de sellado electrónico: 14-01-2026 12:21:41	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-01-2026 12:21:43	